



**Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias de por la que se aprueban las listas definitivas de admisión y exclusión para la formalización de un contrato como personal laboral temporal en la categoría profesional de Ingeniero, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. INGENIERO/A (INGENIERO INFORMÁTICO TECNOMED). Código Proceso Selectivo PS-2021-002**

---

Por Resolución la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias de fecha 21 de abril de 2021, se aprobaron las listas provisionales de aspirantes admisión correspondientes a las pruebas selectivas para la contratación de un/a Titulado/a Superior, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (INGENIERO INFORMÁTICO TECNOMED) y habiendo concluido el plazo de presentación de subsanaciones,

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero.- Incluir en la lista de admitidos a ROBABEH SALEHIOZOUCHELOUEI por haber subsanado en tiempo y forma.

Segundo.- Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos/as, que figura como Anexo I a esta Resolución.

Tercero.- Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes excluido/as, que figura como Anexo II a esta Resolución.

Dichas listas se encuentran expuestas al público en Centro de Información Administrativa a través de su página web <https://administracion.gob.es> y en la página Web del Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/ofertas-detrabajo>.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, conforme a lo dispuesto en los arts.121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

FIRMADO DIGITALMENTE.

El Director del Instituto de Astrofísica de Canarias,

Fdo. Rafael Rebolo López.



**CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE INGENIERO/A, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO LABORAL DE OBRA O SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA O TÉCNICA (15.1.A, DEL RDL 2/2015, Y ART. 30 Y DA 23 DE LA LEY 14/2011) EN EL MARCO DE PROYECTOS DE I+D+I EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS.**

**INGENIERO/A INFORMÁTICO/A TECNOMED (PS-2021-002)**

**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS**

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
O00005641e2100000988	SALEHIOZOUNCHELOUEI , ROBABEH	***5835**



**CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE INGENIERO/A, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO LABORAL DE OBRA O SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA O TÉCNICA (15.1.A, DEL RDL 2/2015, Y ART. 30 Y DA 23 DE LA LEY 14/2011) EN EL MARCO DE PROYECTOS DE I+D+I EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS.**

**INGENIERO/A INFORMÁTICO/A TECNOMED (PS-2021-002)**

**RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS**

<b>Nº REGISTRO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>NIF</b>	<b>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</b>
O00005641e2100000986	GODOY OROZCO, ANA MARÍA	***3000**	1,2
O00005641e2100000976	JOFRÉ MILLET, AGUSTIN	***8572**	3,4,5,6
O00005641e2100000989	RAJAEITABRIZI , YOUSEF	***5835**	3

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

1. *Título presentado no acredita Máster Oficial (con correspondencia nivel 3 MECES)*
2. *Título académico acreditado no guarda relación curricular con el requerido*
3. *Presenta Anexo IV sin firmar*
4. *No presenta titulación o recibo de haber abonado las tasas para su expedición*
5. *No acredita Nivel requerido del MECES. (3)*
6. *Presenta Anexo III con código de proceso selectivo erróneo*